

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37537 JAÉN

El Juzgado de Primera Instancia n.º 4 y lo Mercantil de Jaén, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

Único.- Que se publicó anuncio en el BOE n.º 174 de fecha 22 de julio de dos mil trece, Sec. IV pág. 37747, en el que se aprecia error en la fecha de dictado del auto de declaración del concurso siendo la correcta la de 25/6/13.

Jaén, 23 de septiembre de 2013.- La secretaria judicial.

ID: A130053537-1